

ASOCIACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS DE HUELVA

XXI CIME – CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUJERES EMPRESARIAS. LISBOA-PORTUGAL

Los días 11, 12 y 13 de Octubre se celebrará el **XXI CIME-CONGRESO IBEROAMERICANO DE MUJERES EMPRESARIAS**, en Lisboa (Portugal), bajo el tema “**EMPRENDIMIENTO Y SOSTENIBILIDAD**”, organizado este año por APME- Asociación Portuguesa de Mujeres Empresarias.

El objetivo del Congreso Iberoamericano de Mujeres Empresarias es el de ofrecer a las PYMES Iberoamericanas la oportunidad de participar en un espacio de encuentro, de reflexión, de intercambio de experiencias y de internacionalización, por un lado, asistiendo y participando en conferencias temáticas focalizadas en las áreas de la estrategia y desarrollo empresarial, competitividad e internacionalización,, y por otro lado, participando en encuentros empresariales de negocios que proporcionan la oportunidad de asociar e incrementar su competitividad, mediante una ampliación recíproca de sus propios mercados y proyectos bien como su

crecimiento dentro de un mercado globalizado.

En la página web: www.cimelisboa.com encontrarás toda la información concerniente a este evento tan relevante en el mundo empresarial femenino. Así como puedes realizar tu inscripción al mismo, a la participación en encuentros de negocios (para ello deberás haber formalizado tu inscripción y pagado antes del 31 de agosto), también se ofrece la posibilidad de reserva de espacio de exposición dentro de espacio reservado para Muestra de productos y servicios. En este sitio web también encontrarás información de ubicación y hospedaje.

Para más información puedes dirigirte a la Asociación y preguntar por Manuela Pérez.

ABIERTO PLAZO DE SOLICITUDES DE AYUDAS PARA EL INICIO O MANTENIMIENTO DE ACTIVIDAD DE LOS TRABAJADORES AUTONOMOS

La Consejería de Empleo, a través del Servicio Andaluz de Empleo, ha abierto el plazo de presentación de solicitudes de ayudas para el establecimiento y el mantenimiento del trabajador/a autónomo/a en Andalucía, ayudas que se recogen en la Orden de 26 de abril de 2010.

Estas ayudas de la Junta a los/as autónomos/as tienen como objetivo fomentar y consolidar el trabajo por cuenta propia con hasta 5 empleados y dan prioridad a las actividades más vinculadas a la economía sostenible:

- la atención a la dependencia,
- los servicios a la conciliación,
- el sector medioambiental y de energías renovables,
- la rehabilitación de viviendas y espacios públicos y las nuevas tecnologías.

Las ayudas podrán alcanzar un máximo de 11.000,00 euros.

Los incentivos económicos serán para el inicio de la actividad o para la consolidación del trabajo autónomo. Para el primero se requerirá haber iniciado la actividad en los seis meses anteriores a la apertura del

plazo de solicitudes, con una situación previa de desempleo, mientras que para el mantenimiento del/la autónomo/a habrá que acreditar estar de alta en el RETA un mínimo de un año (y un máximo de tres).

Serán prioritarias las actividades desarrolladas en las áreas territoriales preferentes para el empleo (zonas definidas por la Junta como especiales por sus condiciones económicas y sociales), así como, en caso del inicio de actividad, los colectivos de jóvenes menores de 30 años, parados de más de 45 años o larga duración, mujeres víctimas de violencia de género, personas con discapacidad o inmigrantes, entre otros.

Las solicitudes de ayudas podrán presentarse preferentemente a través del Servicio Andaluz de Empleo (www.juntadeandalucia.es/servicioandaluzdeempleo) o bien en soporte papel en el Registro de la correspondiente Dirección Provincial del SAE del 1 al 30 de septiembre de 2010 (ambos inclusive).

Para más información puedes dirigirte a la AME-Huelva y preguntar por Isabel García Baena o Manuela Pérez.